

INHABILITACION JUDICIAL

RAD. 2019-00084-00

Al Despacho de la Señora Juez, con la decisión tomada por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga – Sala Civil-Familia.

Bucaramanga, 17 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el Superior mediante auto de fecha 9 de marzo del presente año, en el presente proceso de INHABILITACION JUDICIAL instaurado través de apoderado judicial por DIEGO ALBERTO URIBE AGUILLON contra ADOLFO LEON URIBE MARTINEZ.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Hoy 18-03-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 030
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____
ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS